

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

20982 *Resolución de 2 de octubre de 2026, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se resuelve el concurso ordinario n.º 325 para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de 8 de septiembre de 2026, y se dispone su comunicación a las Comunidades Autónomas para que se proceda a los nombramientos.*

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 8 de septiembre de 2026 (BOE de 14 de septiembre de 2026), y de conformidad con lo previsto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y en los artículos 496 y siguientes del Reglamento Hipotecario, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 25 de octubre de 2016, sobre utilización de medios electrónicos en las comunicaciones de notarios y registradores con la Dirección General de los Registros y del Notariado (BOE de 5 de noviembre de 2016), así como lo establecido en el artículo 260.2.º de la Ley Hipotecaria y en el artículo 7.1.h) del Real Decreto 204/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,

Este Centro Directivo ha acordado:

Primero.

Resolver la provisión de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes con las registradoras y los registradores que se relacionan en el anexo de la presente resolución.

Segundo.

Comunicar esta resolución a las Comunidades Autónomas correspondientes al objeto de que, por el órgano competente de las mismas, se proceda al nombramiento de las registradoras y los registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva y ordenen su publicación en sus respectivos boletines oficiales.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia competente, según lo preceptuado en los artículos 10.1,

letra i), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, contados los plazos desde el día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de octubre de 2026.—La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, María Ester Pérez Jerez.

ANEXO

	Registro vacante	Registrador adjudicatario/ Registradora adjudicataria	N.º escalafón	Categoría	Resulta
1	Guadalajara N.º 2.	Eduardo de la Barrera Arriola.	52	1. ^a	Madrid N.º 15.
2	Mercantil de Madrid VI.	Manuel Uña Llorens.	67	1. ^a	Llíria.
3	Mercantil de Madrid XXIII.	María Isabel Precioso de Murga.	83	1. ^a	Navalcarnero N.º 01.
4	Madrid N.º 17.	María Isabel Bañón Serrano.	84	1. ^a	Madrid N.º 27.
5	Madrid N.º 28.	María Antonia López Peña.	104	1. ^a	Getafe N.º 01.
6	Madrid N.º 12.	Francisco Javier Gómez Jené.	105	1. ^a	Madrid N.º 04.
7	Mercantil de Madrid XVI.	Francisco Javier Gómez Gállico.	108	1. ^a	Marbella N.º 04.
8	Mercantil de Madrid XXII.	Antonio José Ramos Blanes.	115	1. ^a	Torrevecija N.º 01.
9	Mercantil y de Bienes Muebles de Cádiz I.	Fernando de la Puente de Alfaro.	131	2. ^a	Mercantil y de Bienes Muebles de Barcelona XVII.
10	Mercantil de Málaga III.	María Paz Arnal Moros.	144	2. ^a	Torrox.
11	Mercantil y de Bienes Muebles de A Coruña I.	Hermes Rego Valcarce.	194	2. ^a	Sabadell N.º 01.
12	Madrid N.º 53.	María de los Ángeles Galto-Durán Rivera.	207	2. ^a	Madrid N.º 40.
13	Mijas N.º 2.	Joaquín María Larrondo Lizárraga.	232	2. ^a	Benalmádena N.º 02.
14	Madrid N.º 13.	María Concepción Iborra Grau.	238	2. ^a	Madrid N.º 07.
15	Mercantil y de Bienes Muebles de Las Palmas de Gran Canaria II.	Sara Isabel Jarabo Rivera.	314	3. ^a	Girona N.º 04.
16	Roquetas de Mar N.º 1.	Francisco Javier Aguilera y López de Castilla.	334	3. ^a	Motril N.º 02.
17	Mercantil y de Bienes Muebles de Navarra II.	Clara María Jover Hernando.	374	3. ^a	Pamplona/Iruña N.º 01.
18	La Almunia de Doña Godina.	María del Pilar Oliva Brañas.	474	4. ^a	Calahorra.
19	Vigo N.º 2.	Cayetano Prada González.	592	4. ^a	Cangas.
20	Córdoba N.º 1.	Marta Albert Sánchez.	601	4. ^a	Córdoba N.º 07.
21	Zaragoza N.º 10.	María Asunción Rodrigo Pueyo.	602	4. ^a	Almazán.
22	Plasencia.	Cristina Martínez de Sosa.	604	4. ^a	Mérida N.º 02.
23	Carlet N.º 1.	Nuria Raga Sastre.	612	4. ^a	Picassent N.º 01.
24	Motril N.º 1.	José Alfonso Uceda Serrano.	624	4. ^a	Estepa.
25	Vigo N.º 5.	Sandra María Martínez Valente.	644	4. ^a	Redondela-Ponte Caldelas.
26	Elda N.º 2.	Elena María Arsuaga Blanes.	645	4. ^a	Yecla.
27	Novelda.	Enrique Martínez Senabre.	656	4. ^a	Armillá.

	Registro vacante	Registrador adjudicatario/ Registradora adjudicataria	N.º escalafón	Categoría	Resulta
28	Móstoles N.º 1.	Fernando Quintana Daimiel.	657	4. ^a	Zaragoza N.º 06.
29	Algete.	Enrique Américo Alonso.	676	4. ^a	Torrelodones.
30	Aguilar de la Frontera.	Miguel Román Sevilla.	687	4. ^a	Archidona.
31	Castellón de la Plana/Castelló de la Plana N.º 3.	José Antonio Alborch de la Fuente.	719	4. ^a	Vic N.º 01.
32	Las Palmas de Gran Canaria N.º 6.	Alberto Blanco Pulleiro.	815	4. ^a	EXCEDENCIA.
33	Carmona.	Helena Nava Poblaciones.	818	4. ^a	La Rambla.
34	Albaida.	María Paz Cucarella Ferri.	819	4. ^a	Enguera.
35	Utrera N.º 1.	Manuel Matas Bendito.	824	4. ^a	Sevilla N.º 13.
36	San Fernando N.º 2.	María Eugenia Aguiar Molina.	828	4. ^a	Medina-Sidonia.
37	Logroño N.º 3.	María Ángeles Villán Quílez.	836	4. ^a	Calatayud.
38	San Sebastián de los Reyes N.º 1.	Marta Díaz-Canel Blanco.	843	4. ^a	El Puente del Arzobispo.
39	Moguer.	Ana Álvarez Fernández.	851	4. ^a	Conil de la Frontera.
40	Belmonte.	María Uña Ivars.	877	4. ^a	Villarrobledo.
41	San Martín de Valdeiglesias.	Isolda Vilches Rodríguez.	950	4. ^a	Monóvar/Monòver.
42	Montoro.	Ángela Azahara Fernández Vigara.	972	4. ^a	Fuente Obejuna.
43	Cazalla de la Sierra.	María Luisa López Fernández.	978	4. ^a	Sevilla N.º 15.
44	Fuenlabrada N.º 3.	María Lourdes Ruiz Quirante.	997	4. ^a	Jarandilla de la Vera.
45	Madrid N.º 47.	Rocío Martín Moreno-Torres.	1006	4. ^a	Alcorcón N.º 03.
46	Chinchilla de Monte-Aragón.	Ignacio Constantino Madrid Bergillos.	1022	4. ^a	Viver.
47	Casas-Ibáñez.	Alba Marqués Botella.	1029	4. ^a	Alcaraz.
48	Arganda del Rey N.º 1.	Borja Antonio Bustillo Jiménez.	1030	4. ^a	Piedrabuena.
49	Sigüenza.	Belén Covadonga García-Faria Cano.	1044	4. ^a	Valoria la Buena.
50	Tordesillas.	Marina Riesco Gacho.	1056	4. ^a	Pinto N.º 01.
51	Monforte de Lemos-Quiroga.	Álvaro Romero Rodríguez.	1074	4. ^a	Chantada.
52	Canjáyar.	Pedro García Alcaraz.	1102	4. ^a	Solsona.
53	Vilalba.	Cristina López López.	1123	4. ^a	Verín-Viana do Bolo.
54	Valencia N.º 16.	Eva Peris Aparicio.	1124	4. ^a	Albarracín.
55	Tamarite de Litera.	Naira Bertol Encinas.	1129	4. ^a	Sort.